



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
CALIMA EL DARIEN

ACUERDO No. 003
Enero 25-2020

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS ADICIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN VALLE PARA LA VIGENCIA FISCAL 2020.

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CALIMA EL DARIEN VALLE DEL CAUCA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 313 y 353 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 32 de la Ley 136 de 1994 modificado por la Ley 1551 de 2012, y el Acuerdo No. 028 de diciembre de 2019, y

CONSIDERANDO:

1. Que el Presupuesto General del Municipio de Calima el Darién fue aprobado mediante acuerdo No. 028 del 07 de diciembre de 2019 del Honorable Concejo Municipal y Liquidado mediante decreto 146 del 30 de diciembre de 2019.
2. Que posteriormente el Departamento Nacional de Planeación, expidió los Documentos de Distribución SGP-39-2019, por medio del cual se efectúa la distribución de la última doceava de participación de salud, agua potable y saneamiento básico, propósito general y de las asignaciones especiales.
3. Que después de la expedición de los Documentos de Distribución la última doceava de SGP-2019, se hace necesario realizar los respectivos ajustes al presupuesto general del municipio para la vigencia 2020.

ACUERDA

GECA - 2020



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
CALIMA EL DARIEN

ARTÍCULO PRIMERO: Por asignaciones de los Documentos de Distribución SGP-39 2019, Adicionar al presupuesto de ingresos del municipio de Calima El Darién para la vigencia fiscal 2020 en los siguientes rubros, la suma de **CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$490.696.455)**, de los cuales **\$260.488.062** son sin situación de fondos, correspondientes a SGP FONPET Y SGP SALUD REGIMEN SUBSIDIADO, de la siguiente manera:

RUBRO	INGRESOS SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES S.G.P	
131102	SGP Libre Destinación	\$ 74.155.697
131103	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	\$ 40.009.405
1311041	SGP Deporte	\$ 3.457.858
131105	SGP Cultura	\$ 2.593.393
131106	SGP Alimentación Escolar	\$ 3.298.239
131107	SGP Libre Inversión Fortalecimiento Institucional	\$ 25.000.000
1311012	SGP Libre Inversión educación	\$ 17.050.000
131111	SGP LI Desarrollo Agropecuario y Rural	\$ 18.522.092
131113	SGP Libre Inversión Transporte	\$ 11.459.819
131115	SGP Libre Inversión Desarrollo Económico	\$ 20.000.000
131119	SGP Fonpet	\$ 4.322.323
133101	SGP Régimen subsidiado continuidad	\$ 256.165.739
133104	SGP Salud Publica	\$ 14.661.890
	TOTAL ADICIÓN RECURSOS DEL BALANCE	\$ 490.696.455

GECA - 2020



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
CALIMA EL DARIEN


ARTÍCULO SEGUNDO: Por asignaciones de los Documentos de Distribución SGP-39 2019, Adicionar al presupuesto de Egresos del municipio de Calima El Darién para la vigencia fiscal 2020 en los siguientes rubros, la suma de **CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$490.696.455)**, de los cuales **\$260.488.062** son sin situación de fondos, correspondientes a SGP FONPET Y SGP SALUD REGIMEN SUBSIDIADO, de la siguiente manera:

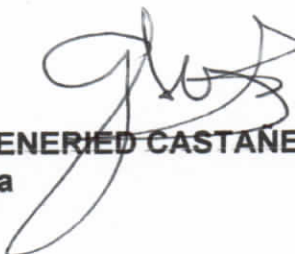
CÓDIGO	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
02050101	Regimen subsidiado continuidad	\$ 256.165.739
0208110103	Mantenimiento de puentes zona urbana y rural	\$ 50.000.000
02070201	Programa integral de residuos solidos	\$ 40.009.405
0208110106	Mantenimiento de maquinaria	\$ 35.615.516
0208180102	Fortalecimiento tecnologico y capacidad institucional y administra	\$ 25.000.000
0208140201	Programas de fortalecimiento turistico	\$ 20.000.000
0208100101	Formulacion de proyectos estrategicos en el sector	\$ 18.522.092
02060208	Diseño, implmentacion y seguimeinto politica publica bilinguismo	\$ 17.050.000
02050203	Intervenciones colectivas en salud APS	\$ 14.661.890
0103030106	Fonpet	\$ 4.322.323
021001102	Mantenimiento y construccion de escenarios deportivos	\$ 3.457.858
02060204	Alimentacion escolar	\$ 3.298.239
020901102	Apoyo a eventos y manifestaciones de tipo cultural	\$ 2.593.393
TOTAL ADICIÓN RECURSOS DEL BALANCE		\$ 490.696.455

ARTICULO TERCERO: El presenté acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

SANCIONESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el salón del Honorable Concejo Municipal de Calima el Darién a los veinticinco (25) días de Enero de dos mil veinte (2020). –


BEATRIZ HURTADO BUSTOS
Presidenta


GLORIA ENRIED CASTAÑEDA ANAYA
Secretaria

GECA - 2020



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
CALIMA EL DARIEN

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE CALIMA EL DARIEN V**

HACE CONSTAR

Que el presente **ACUERDO No. 003. POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS ADICIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN VALLE PARA LA VIGENCIA FISCAL 2020**; y que fue presentado a iniciativa del Alcalde Municipal, surtió los dos debates reglamentarios y con el quórum correspondiente, así:

1ER. DEBATE..... 22 DE ENERO - 2020
2o. DEBATE.....25 DE ENERO - 2020

En ésta fecha pasa al Despacho del señor Alcalde para la correspondiente sanción.



Enero 25 de 2.019
11:45 A.M.


GLORIA ENERIED CASTAÑEDA ANAYA
SECRETARIA

RECIBI:


MONICA ANDREA MORENO JOJOA
SECRETARIA DESPACHO

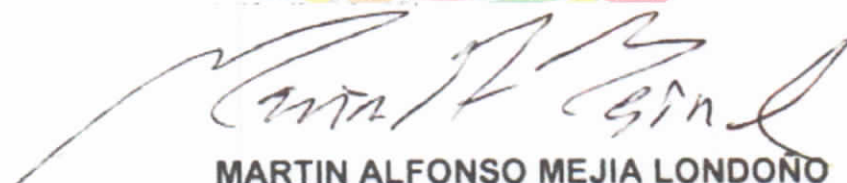
GECA - 2020

	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 310-13-06-06	
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	Fecha: 02/01/2020	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	MECI- NTCGP 1000:2009-SISTEDA	Versión: 1	
	PROCESO: DESPACHO DEL ALCALDE		Página: 1	
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: SANCION ACUERDO MUNICIPAL.			

CALIMA EL DARIEN VALLE, Enero 25 de 2020

APRUÉBESE SIN OBJECIONES EL ACUERDO No. 003. POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS ADICIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN VALLE PARA LA VIGENCIA FISCAL 2020; por cuanto éste despacho lo encuentra ceñido a la Ley. En consecuencia envíense las correspondientes copias al señor Gobernador del Departamento para los fines legales correspondientes.

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE



MARTIN ALFONSO MEJIA LONDOÑO
Alcalde Municipal.